

Webinar

Taller : Formulación del Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C) Concurso FIDT 2023

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Fortalecer capacidades de los equipos técnicos de los gobiernos locales, y gobiernos regionales cuyas propuestas resultaron seleccionadas en el marco del Concurso FIDT 2023, para la formulación adecuada del Cronograma Inicial de ejecución física y financiera de Inversiones (Formato N° 005-B y C); que es un requisito para la firma de convenio del Concurso FIDT 2023

Taller : Formulación del Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C) Concurso FIDT 2023

CONTENIDO

- **Documentación Obligatoria para la Suscripción del Convenio**
- **El Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C)**
- **Taller de Casos Prácticos**
- **Conclusiones y Recomendaciones**



1

Documentación Obligatoria para la Suscripción del Convenio

Documentación Obligatoria para la Suscripción del Convenio



FIDT
▶ Convocatoria FIDT
▶ FONIPREL
Plan BIM Perú
Seguimiento
Preguntas frecuentes
Evaluación de viabilidades

1. COMUNICADOS

• COMUNICADO N° 007-2023 FIDT: SOLICITUDES SELECCIONADAS EN EL CONCURSO FIDT 2023 MAYO

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, pone en conocimiento que mediante el Acuerdo N° 01-20-2023 del Acta N° 20 de la Sesión del Consejo Directivo del FIDT de fecha 24 de mayo de 2023, este órgano ha aprobado la lista de propuestas seleccionadas del Concurso FIDT 2023 que recibirán financiamiento o cofinanciamiento para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas y ejecución de inversiones, la misma que comprende un total de **310 propuestas con un monto de S/ 499 997 832,05**; cuyo detalle se encuentra en el siguiente enlace:

[Lista de propuestas seleccionadas en el Concurso FIDT 2023](#)

Se invoca a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuyas solicitudes fueron seleccionadas presentar **con la mayor prontitud dentro del plazo establecido en las Bases del Concurso (Anexo N° 03)** y por medio de su Aplicativo Informático, la documentación obligatoria para la suscripción del convenio correspondiente, según se indica en el siguiente enlace:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Las entidades que no hayan sido seleccionadas para el financiamiento o cofinanciamiento de las propuestas presentadas, podrán descargar la esquila de observaciones correspondiente, a través del Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2023, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.11.3 del Capítulo IV de las Bases del Concurso.

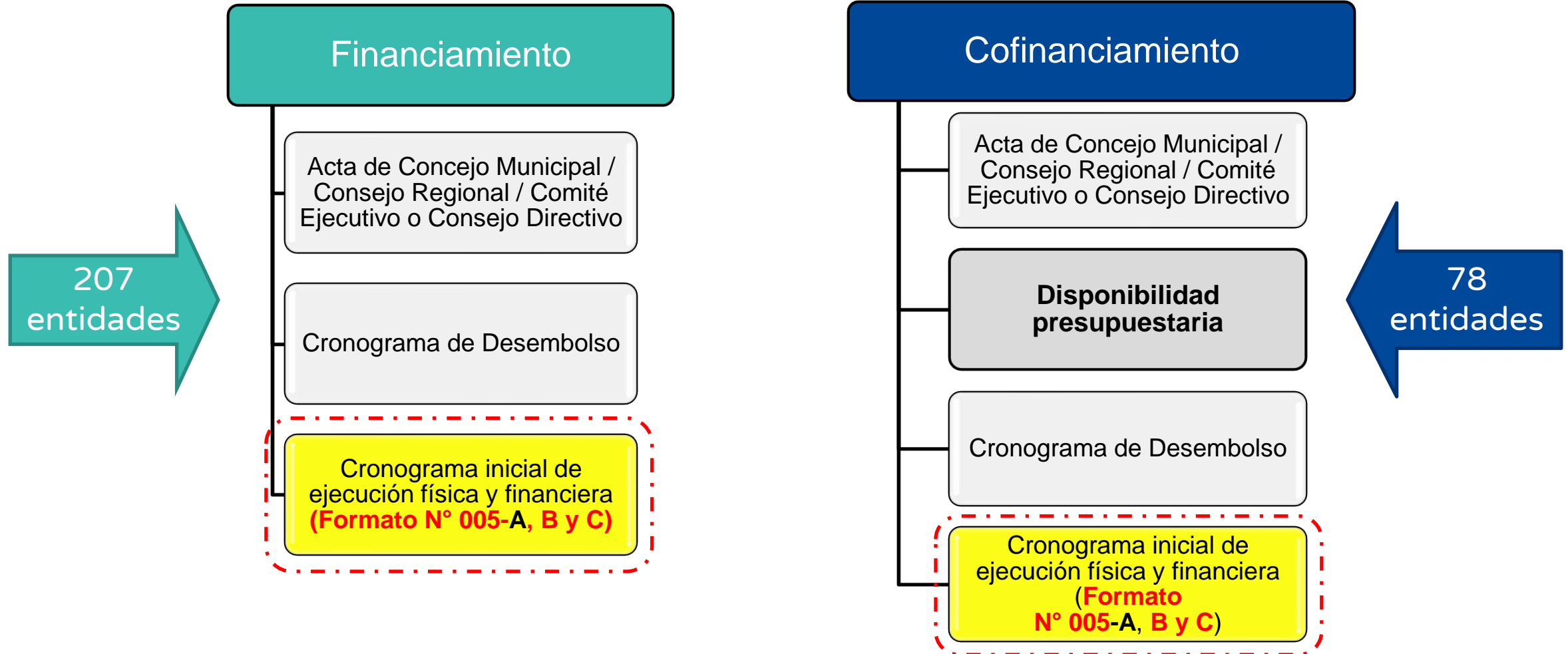
La Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT agradece la participación de las entidades en esta convocatoria y precisa que, las consultas respecto al presente comunicado podrán efectuarse a través del correo electrónico: fidt@mef.gob.pe

Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Lima, 29 de mayo de 2023

Link:

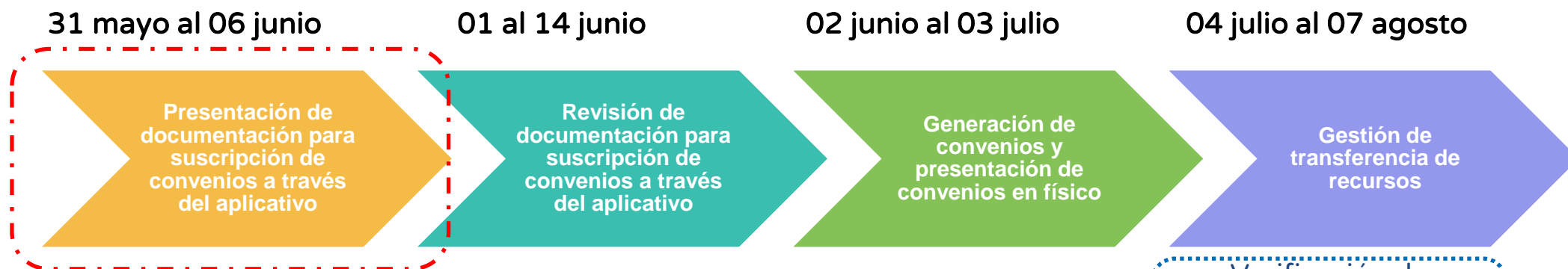
<https://www.mef.gob.pe/es/fidt>

Documentación Obligatoria para la Suscripción del Convenio



Documentación Obligatoria para la Suscripción del Convenio

Cronograma



Verificación de impedimentos según la 98º DCF, Ley N° 29951





2 El Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C)

El Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C)



Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-B y C)

- El Cronograma, constituye un documento obligatorio que debe ser presentado para la firma del Convenio.
- Es una primera propuesta de programación para que la entidad lleve a cabo la ejecución de Inversiones.
- El cronograma inicial deberá ser consistente con la información registrada en el “Cronograma de desembolso” que la entidad señaló al momento de registrarse a través del Aplicativo Informático.
- El Formato N° 005-B o C, podrá ser presentado en copia fedateada o en original. Asimismo, deberá ser suscrito por el **Alcalde o Gobernador** y por el responsable de la elaboración del Formato.
- Para el caso de las Mancomunidades, el Formato N° 005-B ó C, deberá ser **suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo / Consejo Directivo** autorizado para la suscripción del convenio, así como del responsable de la elaboración del Formato.



Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-B y C)

- FORMATO N° 005-B: PARA IOARR.
- FORMATO N° 005-C: PARA INVERSIONES. (Aplica para Expediente Técnico y Ejecución; y Para Ejecución)

El Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C)



Descripción del Cronograma

TODOS LOS FORMATOS TIENEN LOS SIGUIENTES CONTENIDOS

- **I DATOS GENERALES**

Los datos requeridos se encuentran en la constancia de registro y/o documentos de postulación.

- **II AVANCE FÍSICO**

Se debe registrar la información semestral y acumulada (Ejecución Física) del avance de ejecución física programado, para cada uno de los componentes/actividades establecidas.

- **III AVANCE FINANCIERO**

Se debe registrar la información semestral y acumulada del avance de ejecución física programado, para cada uno de los componentes/actividades establecidas.

NOTA: PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, SE RECOMIENDA:

- a) Estimar los avances de ejecución física (%) y financiera (S/) considerando los semestres establecidos según el Formato N° 005-B o C: Semestre 2023-II (mayo - octubre); Semestre 2024-I (Noviembre 2023 – Abril 2024); luego Semestre 2024-II (mayo – octubre) y así sucesivamente según el horizonte de ejecución de la inversión.
- b) La programación realizada debe guardar coherencia con el cronograma de desembolsos financieros requeridos por la entidad.

El Cronograma Inicial de Ejecución Física y Financiera (Formato N° 005-B y C)



Descripción del Cronograma

TODOS LOS FORMATOS TIENEN LOS SIGUIENTES CONTENIDOS

- **I DATOS GENERALES**

Los datos requeridos se encuentran en la constancia de registro y/o documentos de postulación.

- **II AVANCE FÍSICO**

Se debe registrar la información semestral y acumulada (Ejecución Física) del avance de ejecución física programado, para cada uno de los componentes/actividades establecidas.

- **III AVANCE FINANCIERO**

Se debe registrar la información semestral y acumulada del avance de ejecución física programado, para cada uno de los componentes/actividades establecidas.

NOTA: PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, SE RECOMIENDA:

- a) Estimar los avances de ejecución física (%) y financiera (S/) considerando los semestres establecidos según el Formato N° 005-B o C: Semestre 2023-II (**mayo - octubre**); Semestre 2024-I (**Noviembre 2023 – Abril 2024**); luego Semestre 2024-II (**mayo – octubre**) y así sucesivamente según el horizonte de ejecución de la inversión.
- b) La programación realizada debe guardar coherencia con el cronograma de desembolsos financieros requeridos por la entidad.



3

Taller de Casos Prácticos (Formato N° 005-B y C)

Taller de Casos Prácticos (Formato N° 005-B y C)

Formulación del Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-B y C)

> PROCEDIMIENTOS

- Cada participante, debe tener a la mano la **Constancia de Registro de la propuesta**.
- **Abrir el Formato N° 05 B o C, según corresponda mediante el programa Excel.**
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102593&lang=es-ES&view=article&id=5896
- Completar los Datos generales.
- Registrar la programación del avance de ejecución física semestral (%) : Semestre 2023-II (**mayo - octubre**);
Semestre 2024-I (**noviembre 2023 – abril 2024**); luego Semestre 2024-II (**mayo – octubre**) ...
- Registrar la programación del avance de ejecución financiera semestral (S/) según fuente de financiamiento y/o cofinanciamiento: Semestre 2023-II (**mayo - octubre**); Semestre 2024-I (**noviembre 2023 – abril 2024**); luego Semestre 2024-II (**mayo – octubre**) ...
- Revisar consistencia con el cronograma de desembolsos y proceder a imprimir y las firmas correspondientes.

Taller de Casos Prácticos (Formato N° 005-B y C)

1.- Formulación del Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-B): Para IOARR

Taller de Casos Prácticos (Formato N° 005-B y C)

2.- Formulación del Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-C): Para formulación de ET y Ejecución.

Taller de Casos Prácticos (Formato N° 005-B y C)

3.- Formulación del Cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-C): Para Ejecución.

SI ALGÚN PARTICIPANTE TIENE SU CONSTANCIA DE REGISTRO O CRONOGRAMA AVANZADO
PODRÁ PRESENTARLO PARA CULMINAR SU FORMULACIÓN EN EL TALLER.



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Recomendaciones

- El cronograma inicial de ejecución física y financiera (Formato N° 005-B y C); aplica PARA
 - FORMATO N° 005-B: PARA IOARR.
 - FORMATO N° 005-C: PARA INVERSIONES. (Aplica para Expediente Técnico y Ejecución; y Para Ejecución)
- Para un correcto llenado, se recomienda programar los componentes/actividades semestralmente, considerando los períodos requeridos según el Formato N° 005-B o C: Semestre 2023-II (mayo - octubre); Semestre 2024-I (Noviembre 2023 – Abril 2024); luego Semestre 2024-II (mayo – octubre) ... y así sucesivamente hasta culminar la ejecución de la inversión.
- Registrar la información de la programación de ejecución física (%) por componente/Actividad; así como la programación de ejecución financiera (S/) por fuente de financiamiento o cofinanciamiento; revisar consistencia y proceder a su impresión y firmas correspondientes.
- Completar la documentación requerida para la firma del convenio y presentarla dentro del plazo establecido en el cronograma del Concurso, a través del aplicativo informático. (plazo 06 de junio).

Cualquier duda o consulta pueden realizarla al correo fidt@mef.gob.pe

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas FIDT

Envía tu consulta a:
fidt@mef.gob.pe



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuy agradecidos!

